

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día **03 tres** de **Abril** del año **2014** dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del Acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **ASUNTO UNICO:** *"Análisis y en su caso aprobación para la autorización del proyecto denominado "Vive saludable para vivir en Armonía"*
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Síndico Municipal Alfredo Hernández Ramos; por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal **C. Enrique Rojas Orozco**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 28 de Marzo del año 2014, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del acta de la sesión antes mencionada.

TERCER PUNTO.- ASUNTO UNICO: *“Análisis y en su caso aprobación para la autorización del proyecto denominado “Vive saludable para vivir en Armonía”*”

En el desahogo del único punto del orden del día el **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, presenta a los Munícipes integrantes del Cabildo Municipal, el proyecto denominado **“Vive saludable para vivir en Armonía”**. El cual tiene como objetivo principal orientar la intención de cambio en ciudadanos organizados de la Ciudad de Villa de Álvarez, para mejorar la práctica de la actividad física en los entornos saludables enfocado a mujeres estudiantes, amas de casa y mujeres trabajadoras del Municipio de Villa de Álvarez, así como el consumo de alimentos saludables y la ingesta de agua simple potable que permita mejorar sus condiciones de salud, con los siguientes propósitos:

1. Desarrollar habilidades personales para la salud a través de acciones educativas e informativas que orienten a los Villalvarenses hacia la adopción de estilos de vida activa, mejoramiento de la alimentación e incremento en la ingesta de agua simple potable.
2. Favorecer la integración de grupos para desarrollar actividad física permanente y segura que contribuya a mejorar su salud.
3. Fomentar el consumo de agua simple potable con la instalación de bebederos y/o dispensadores de agua potable en espacios públicos y recreativos a fin de contribuir a la reducción del consumo de bebidas azucaradas y endulzoradas
4. Desarrollar una campaña de comunicación social para difusión de mensajes positivos que motiven a la población a optar por conductas saludables.

DESARROLLO DE APTITUDES PERSONALES PARA LA SALUD

- ❖ Se fomentará la cultura de la actividad física mediante sesiones informativas en las colonias de la cabecera municipal que serán convocadas a través de las estructuras de base del propio ayuntamiento.
- ❖ Se desarrollarán 6 talleres y/o sesión educativas sobre alimentación saludable por grupo conformado.
- ❖ Al término de las sesiones de capacitación y en reconocimiento al esfuerzo y la constancia, se organizarán demostraciones culinarias sobre platillos accesibles, disponibles y regionales, rescatando además prácticas alimenticias saludables que son parte de la cultura popular.
- ❖ Se promoverá el consumo de agua simple potable en casa, escuela y espacios públicos principalmente después de la actividad física, con la instalación de bebederos en plazas públicas.

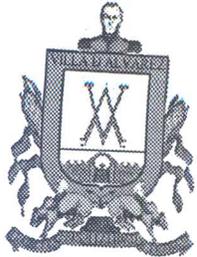
DESARROLLO DE ENTORNOS FAVORABLES

- ❖ Se organizará una red municipal de participantes en clases de zumba que impulse el uso de espacios públicos seguros en activación física.
- ❖ Se instalarán bebederos de agua simple potable en espacios públicos para su consumo durante la actividad física.
- ❖ Se fomentará la sana convivencia familiar y social a través de actividades recreativas y deportivas en todos los espacios destinados a la activación física.
- ❖ Se impulsará la orientación nutricional y alimentación saludable de alimentos para ponerlos en práctica en casa

REFORZAMIENTO DE ACCIÓN COMUNITARIA

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 078 LIBRO II FOJAS 748



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

- ❖ Se informará y sensibilizará a los Comités de Barrio y grupos organizados para que participen y difundan el proyecto en sus respectivas colonias.
- ❖ Se apoyará la integración y activación de grupos para participar en las clases de zumba en los espacios públicos disponibles de la ciudad.
- ❖ Se harán gestiones ante diversas instituciones y empresarios Villalvarenses para obtener apoyos financieros o en especie y otorgar estímulos a los grupos y/o personas que destaquen en las acciones programadas.

REORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

- ❖ Se instalarán módulos itinerantes de detección oportuna de ECNT en los espacios donde los grupos conformados desarrollen la actividad física.
- ❖ Se realizarán referencias de acuerdo a la derechohabencia de los participantes.
- ❖ Se promoverá la afiliación al seguro Médico Popular.

IMPULSO DE POLITICAS PÚBLICAS SALUDABLES

- ❖ Se eliminarán de los espacios administrativos municipales la venta de alimentos y bebidas nocivas para la salud
- ❖ Se generarán las condiciones administrativas conducentes para que el personal de las oficinas administrativas del ayuntamiento, dispongan de agua simple potable para su consumo.

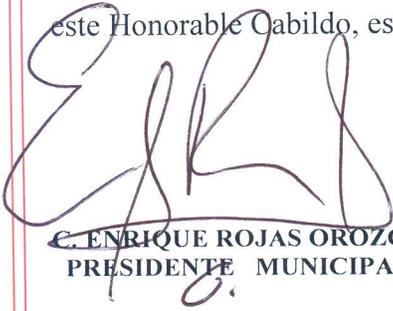
Una vez expuesto lo anterior en uso de la voz el **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, presenta a los integrantes del H. Cabildo al Dr. Felipe Ángeles López López, quien se desempeña como Coordinador de Salud del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; a quién posteriormente le solicita hacer uso de la voz para presentar a este H. Cabildo, el proyecto propuesto para participar en el Programa de Comunidades Saludables 2014, denominado **“Vive Saludable para Vivir en Armonía”**; para lo cual se somete a consideración del H. Cabildo la autorización de solicitar al Comité Nacional del Programa de Comunidades Saludables, la cantidad de **\$500, 000 .00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, y como contraparte el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez se compromete a aportar **\$500, 000. 00. (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para la ejecución de este proyecto durante el año 2014.

Una vez analizada la propuesta anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes lo antes mencionado facultando a los funcionarios que intervienen para la firma correspondiente.

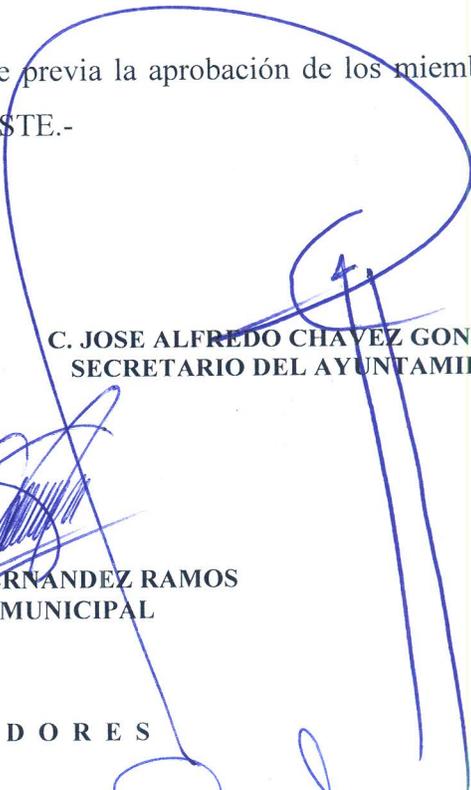
CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el **C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 11:05 once horas con cinco del día 03 tres de Abril del año en curso en el entendido que los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para

constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. MARIA RUBIO BAYON



C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA



C. RAMON GARCIA CONTRERAS



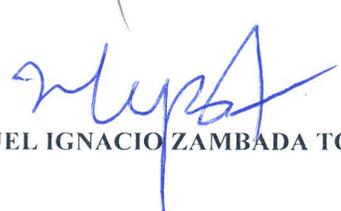
C. GONZALO GARCÍA MORENO



C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA



C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES



C. ADELaida FERNANDEZ RAMOS



C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO